



INFORME FINAL SEGUIMIENTO 2012/2013

**GRADUADO/A EN ÓPTICA Y
OPTOMETRÍA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE
COMPOSTELA**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Graduado/a en Óptica y Optometría	
MENCIONES/ESPECIALIDADES	--	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica 2971/2009	ID Ministerio 2502224
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Salud	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de Santiago de Compostela	
CENTRO RESPONSABLE	Escuela Universitaria de Óptica y Optometría	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Escuela Universitaria de Óptica y Optometría	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/2011	
FECHAS	Acreditación:	03/05/2010
	I.F. Modificaciones	09/12/2011
	I.F. Seguimiento 2012/2013	29/07/2014
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el informe de alegaciones enviado por el centro al Informe Provisional de Seguimiento emitido por ACSUG. Estos aspectos deberán reflejarse en los siguientes autoinformes de seguimiento del título, y los cambios realizados en la información pública serán revisados en evaluaciones posteriores.</p> <p>Justificación del resultado:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de GRADUADO/A EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA es NO CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>Información pública:</p> <p>Se ha comprobado la web de la USC y se ha observado que la información es concreta y accesible. La navegación por la web se hace sencilla y se puede encontrar la información encuadrada en categorías diferenciadas, que hacen más fácil la localización de la información.</p> <p>Cumplimiento del proyecto</p> <p>Se aprecia una mejora en la redacción y en los contenidos globales en el último autoinforme. No cabe duda de que los responsables están preocupados por el funcionamiento del título y sus resultados, sin embargo, en la mayoría de los criterios dicha reflexión no se ha basado en datos objetivos obtenidos a través del procedimiento de medición, análisis y mejora.</p>		

El autoinforme de seguimiento debe ser menos descriptivo y más valorativo, es decir, la reflexión aportada no debe estar centrada sólo en detallar cada uno de los criterios, sino en explicar claramente cómo se recoge la información y se obtienen los resultados, aportar la valoración que de ellos realiza la comisión responsable y elaborar acciones de mejora, tanto para mantenerlos si son satisfactorios, como para solucionar los problemas o deficiencias detectados.

En definitiva, no se puede valorar positivamente el desarrollo del título debido a la falta de información objetiva incluida en los autoinformes y a las propias reflexiones contenidas que señalan la imposibilidad de cumplir con lo establecido en la Memoria como consecuencia de un serio problema de recursos humanos.

Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales.

No se indican las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el Informe Final de Verificación ni en el Informe final de Modificación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

FORTALEZAS DETECTADAS:

La información está bien estructurada y es de fácil acceso.

La página web de la Facultad de Óptica y Optometría cuenta con enlaces directos a la normativa y organización del TFG y de las Prácticas Tuteladas.

Exposición en la web del Centro de un modelo de TFG.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Mantener completa y actualizada la información pública del título en las distintas versiones de idiomas de la páginas web (gallego, castellano e inglés).
- Publicar en la web, según se indica en la memoria vigente de la titulación, que para obtener el título de grado es necesario poseer el nivel B1 en lengua extranjera.
- Añadir información sobre el órgano de Delegación de Alumnado del Centro.
- Incluir información sobre los procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Incorporar información sobre otros recursos humanos (no personal docente) disponibles para el desarrollo del título.

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

FORTALEZAS DETECTADAS:

Se valora el favorecer y mantener convenios con el Colegio de Ópticos-Optometristas, con el SERGAS y la Consejería de Trabajo y Bienestar Social que posibilitan la realización de prácticas clínicas y prácticas tuteladas a los estudiantes del Grado.

Se valora la realización de reuniones de coordinación (entre coordinadores y con profesorado) para mejorar el desarrollo de la docencia.

Establecer un mecanismo de retroalimentación con el Servicio de Formación del Sergas, para el seguimiento de las prácticas de los alumnos en hospitales.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

- El autoinforme de seguimiento debería recoger una reflexión más profunda sobre el desarrollo de cada uno de los criterios. En relación con esto, la Comisión de evaluación solicita complementar las argumentaciones con datos objetivos tales como los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés y el análisis y reflexión sobre los mismos en cada uno de los criterios del autoinforme de seguimiento. En definitiva, se deben realizar en todos los criterios reflexiones fundamentadas en los datos obtenidos a través de la aplicación del SGC.

- Se debe revisar en profundidad el contenido del apartado de buenas prácticas, ya que en muchas ocasiones no guardan relación con el criterio analizado y en otras, responden únicamente a procedimientos ordinarios de gestión (por ejemplo: exposición en la web del centro de la Memoria de Verificación del Título, cambio de los miembros de las comisiones,...). Debemos recordar que por buena práctica se entiende: *Proyecto, programa, técnica o medio de gestión, que cumple las siguientes características: genera un impacto positivo en el título, podría ser replicado en el resto de los títulos, implica un aprovechamiento eficaz de las oportunidades, demuestra creatividad en su enfoque de un problema, implica efectividad de los recursos...*

- Realizar un seguimiento sistemático del grado de consecución de las distintas propuestas de mejora definidas para el óptimo desarrollo del grado.

Descripción del título

Se debe reflexionar en este criterio, aportando información descriptiva y valorativa sobre los distintos aspectos del mismo (denominación del título, tipo de enseñanza, número de plazas de nuevo ingreso, demanda-oferta, etc)

En relación a la demanda y refundiendo los datos reflejados en diferentes criterios, se constata la amplia demanda en relación al curso puente (220 solicitudes para 45 plazas). Sin embargo, ninguna información se aporta respecto a la demanda global del grado. Se incluyen propuestas de mejora en relación a la captación del alumnado, lo que puede indicar una disminución de éste. Por otro lado, se refleja que el porcentaje de estudiantes preinscritos en primeira opción es de un 36,67, notoriamente inferior a los cursos anteriores, sin que se reflexione sobre este aspecto y, en su caso, se establezcan propuestas de mejora concretas.

Competencias/Objetivos

No se aportan evidencias sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, y su relación con los resultados de aprendizaje. En los diferentes informes hablan de que se han adquirido distintos porcentajes, pero no los datos objetivos en que basar esa afirmación. Se deben poner en marcha mecanismos para analizar la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes al finalizar el proceso formativo. Estos resultados se deben tener en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Se recomienda incluir en las guías docentes información relativa a las competencias concretas (generales, específicas y transversales) que se valoran en las diferentes pruebas.

Acceso y admisión de estudiantes

Se menciona que el proceso de admisión es competencia de la CIUG y que el centro no tiene competencias en este criterio. Sin embargo, en este apartado no sólo debe incluirse información sobre los procesos existentes de admisión, sino sobre su funcionamiento y grado de satisfacción de los usuarios con ellos.

Se recomienda reflexionar sobre los perfiles de ingreso y los mecanismos de acogida de los estudiantes.

Planificación de las enseñanzas

Se debe seguir trabajando en la mejora de la coordinación. Se recomienda la adaptación de la periodicidad de las reuniones de coordinación a lo establecido en la memoria.

En el autoinforme 2010-2011 se señala como buena práctica la creación de un coordinador de prácticas, sin embargo no se hace mención a su funcionamiento. En el informe de alegaciones se indican sus funciones y el comienzo de su operatividad, lo cual será analizado en futuros autoinformes de seguimiento.

Se menciona la falta de movilidad de los estudiantes, pero no se recogen datos concretos sobre este aspecto. Es evidente que se han analizado porque al final del autoinforme 2012-2013 se recoge una propuesta de mejora sobre este punto. Se recomienda reflexionar sobre este aspecto y fomentar la participación de los estudiantes en programas de movilidad.

Recursos humanos

Los recursos humanos son críticos para el éxito sostenido de una titulación. En todos los autoinformes se recoge la necesidad de incorporar Ópticos Optometristas a la titulación para que la docencia clínica pueda ser impartida. Es evidente la preocupación de la titulación por este aspecto ya que se reitera en diferentes criterios. Sin embargo, no indican las consecuencias que tendría sobre el grado el no poder llevar a cabo la ampliación del personal docente. Se debería haber reflexionado sobre este aspecto.

Por otro lado, no se hace mención alguna al resto de profesorado ni existen evidencias del análisis de calidad, ya que no indican nada sobre el perfil. Tampoco se incluyen datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el PDI ni del propio PDI y PAS.

Se recomienda aportar información sobre la participación del PDI en el programa Docencia, su repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las actuaciones para fomentar la participación del profesorado en este programa.

Se recomienda aportar información sobre los programas de formación del PDI y PAS: utilidad, seguimiento, satisfacción,...

Recursos materiales y servicios

La información aportada pone de relieve la existencia de importantes deficiencias en este criterio como la falta de actualización de equipos obsoletos, necesidad de incorporar la última tecnología en los laboratorios de Optometría y Contactología, ... aunque parece que han conseguido una renovación parcial de los equipos técnicos y clínicos.

Debe reflexionarse sobre cómo afectan estas carencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje e incorporar datos de satisfacción de los Grupos de interés afectados.

Resultados

No existe reflexión sobre el grado de cumplimiento de este criterio. Se debe incluir información sobre el resultado de las tasas calculadas hasta el momento y el análisis de las mismas.

Conseguir una mayor participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés

implicados en el grado.

Dado que los resultados de inserción laboral de los titulados no estarán disponibles hasta los dos años después de la implantación del título, se recomienda analizar la evolución de los históricos de resultados de inserción laboral existentes de la titulación extinguida, especialmente cuando uno de los argumentos para reducir el límite de prazas de 80 a 60 se basa en la baja inserción laboral del sector.

En futuros autoinformes de seguimiento, cuando ya se disponga de los datos, se recomienda incorporar los resultados y el análisis de la tasa de graduación, así como los resultados de inserción laboral de los titulados.

Sistema de Garantía de Calidad

Se recomienda reflexionar de forma más crítica sobre la efectiva aplicación de los procedimientos previstos del SGC y como éstos contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título.

Se recomienda realizar un análisis de las quejas y sugerencias presentadas con el fin de establecer fortalezas y debilidades del título.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES

No se indican las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el Informe Final de Verificación ni en el Informe final de Modificación.

Santiago de Compostela, 29 de Julio de 2014



Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA